

# **PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

Noviembre 2021 - Enero 2022



**DIP. JESÚS PARRA GARCÍA  
PRESIDENTE**

“La justicia no es el dar o repartir cosas a la humanidad, sino el saber decidir a quién le pertenece esa cosa por derecho. La justicia es ética, equidad y honestidad. Es la voluntad Constante de dar a cada uno lo que le corresponde”



## **I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME**

De conformidad con el artículo 163, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, remito a Usted el Primer Informe Trimestral del Primer Año Legislativo de actividades de la Comisión de Justicia, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo noviembre 2021 a enero 2022.

En el presente Informe, se pretende dejar antecedentes de todas y cada una de las actividades realizadas por la Comisión de Justicia, durante el primer trimestre de trabajo, asimismo el estado que guardan los asuntos enviados a esta Comisión para su atención.

## **II.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 161, 162, 163, 164 y la fracción VI del artículo 195, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 29 de octubre del año 2021, se integró formalmente la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la cual se integra de la siguiente manera: Dip. Jesús Parra García, Presidente; Dip. Beatriz Mojica Morga, Secretaria; Dip. Bernardo Ortega Jiménez, Vocales; Dip. Estrella de la Paz Bernal, y Ana Lenis Reséndiz Javier; quienes designaron al Maestro Luis Armando Arteaga Jacobo, como Secretario Técnico de la misma.

Nuestro compromiso con la sociedad guerrerense, es que aportemos las propuestas necesarias para realizar un papel que privilegiará el desarrollo de esta Comisión, garantizado desde nuestro trabajo Legislativo los esfuerzos necesarios para lograr que la Justicia sea efectiva en el marco de nuestra competencia.



# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA



JESÚS PARRA GARCÍA  
PRESIDENTE



DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA  
SECRETARIA



BERNARDO ORTEGA JIMENEZ  
VOCAL



ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL  
VOCAL



ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER  
VOCAL



### **III.-ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN**

En términos de lo dispuesto en los artículos 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y demás relativos y disposiciones aplicables. Realizamos mesas de trabajos, para la apertura de diálogos sobre los retos y perspectivas del acceso a la justicia con la finalidad de escuchar tanto a los especialistas como a la ciudadanía, para lograr conocer las experiencias de éxito y además obtener la participación de los distintos sectores sociales.

Desde la instalación de la Comisión, se han llevado a cabo 4 (cuatro) sesiones de la Comisión de Justicia, desglosándose de la siguiente forma: 1. La de Instalación de la Comisión (29 de octubre de 2021); 2. La de Aprobación del Plan de Trabajo (10 de noviembre de 2021); 3. La Primera Sesión Ordinaria (25 de noviembre de 2021) y, 4. La Segunda Sesión Ordinaria (17 de enero de 2022).

El día diez del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Sala de la "Mesa Directiva", se realizó Sesión Pública de la Comisión de Justicia de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Guerrero donde se aprobó el Plan de Trabajo con la opinión y colaboración de las Diputadas y Diputados comprometidos con la sociedad guerrerense, quienes aportaron las propuestas necesarias para realizar un trabajo que privilegiará el desarrollo de sus actividades, el compromiso de mantener el ideal y la concreción de la Justicia como bien público común en la construcción del Estado Democrático de Derecho, garantizando desde nuestro trabajo Legislativo los esfuerzos necesarios para lograr que la Justicia sea efectiva en el marco de nuestra competencia.

El objetivo primordial del trabajo legislativo de la Comisión de Justicia; es combatir la corrupción, la impunidad y la injusticia, sin duda un gran reto para resarcir la deuda histórica que se tiene con los guerrerenses, respecto al acceso a la justicia, y que por muchos años se ha convertido en un reclamo legítimo de quienes han visto menoscabados sus derechos fundamentales.

En ese orden de ideas, se debe lograr un marco jurídico que dé certeza a la sociedad guerrerense, teniendo como prioridad el acceso a la justicia; cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, en la materia y funciones de las Comisiones.

Como objetivos particulares se propuso dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Justicia para abordar los temas de fondo, que sean de su competencia; mantener una relación institucional y de separación de Poderes del Estado de Guerrero en un marco de respeto, inclusión y cooperación; garantizando el ejercicio de equilibrios y diálogo permanente entre éstos, en el ámbito de sus respectivas competencias del Poder Legislativo con el Ejecutivo y el Judicial; realizar foros, seminarios, conferencias, talleres reuniones y mesas de trabajo para enriquecer las actividades de la Comisión de Justicia; con Instituciones Académicas, Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil, Organizaciones No Gubernamentales estratégicas; y Servidores Públicos Estatales y Municipales que tengan dentro de sus facultades la procuración y administración de justicia, con la finalidad de establecer una vinculación con dichas autoridades, para garantizar del derecho a la información y cómo se puede lograr de manera eficaz e inmediata el acceso a la justicia.

La finalidad de llevar a cabo lo antes expuesto, es escuchar tanto a los especialistas como a la ciudadanía, para lograr conocer las experiencias de éxito y además obtener la participación de los distintos sectores sociales; entre los encuentros de reuniones de trabajo, serán determinantes la Fiscalía General del Estado, El Tribunal Superior de Justicia, El Instituto de Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Secretaría General de Gobierno, entre otros; establecer la metodología de trabajo para el análisis y el estudio de los asuntos turnados a la Comisión, por medio de la comunicación permanente entre los integrantes de la Dictaminadora y sus equipos de asesores.

Se elaboró con base a lo anterior la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia. Oportunamente se notificó a la Mesa Directiva y a la JUCOPO el Plan mencionado.





El día 25 de Noviembre del 2021, se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, donde aprobamos los dictámenes de reforma a la Ley de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, para dotar de mayor certeza, seguridad jurídica y transparencia a dicho proceso. Asistieron las Diputadas Beatriz Mojica Morga, Secretaria, y las Vocales Estrella de la Paz Bernal y Ana Lenis Reséndiz Javier.



La Comisión de Justicia participó en la Instalación de la Comisión Ejecutiva, para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Guerrero, el día 26 de noviembre del año próximo pasado en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.



El 17 de enero del 2022, se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia, aprobándose por unanimidad lo siguiente:

Respuesta al oficio 552/2021, de fecha 4 de octubre de 2021, deducido del expediente SUP-REC-1825/2021, dirigido a la Dip. Flor Añorve Ocampo; mediante el cual vincula a los organismos electorales para el efecto de emitir los Lineamientos que deben aplicarse para realizar los ajustes en la integración de los Ayuntamientos al principio de paridad de género.

AnteProyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Justicia, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 204 del Código Penal del Estado de Guerrero, presentada por la Diputada Julieta Fernández Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, presentada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.



El 04 de enero del presente año, Como parte de la agenda y cumplimentando los objetivos del plan de trabajo de la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado; se celebró reunión de acercamiento con el Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Raymundo Casarrubias Vázquez, a quien se le hicieron entrega de algunas Iniciativas de Ley, presentadas por compañeras y compañeros Diputados, para conocer la opinión y observaciones, dentro del marco de colaboración y apoyo con el Poder Judicial; asimismo se realizó el compromiso de que en próximos días se lleve a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Justicia.



## **TURNOS**

Durante el Primer Periodo de Sesiones del Pleno y Comisión Permanente del Primer Año Legislativo; se recibieron a partir de la instalación de la Comisión de Justicia y hasta el 31 de enero del año en curso, que comprende el presente informe trimestral, 26 (veintiséis turnos) por parte de la Dirección de Servicios Parlamentarios.

Invariablemente se elaboraron los oficios correspondientes para notificar los a cada uno de los integrantes de la Comisión de Justicia, sobre los turnos recibidos, para que oportunamente hicieran llegar sus opiniones y propuestas para enriquecer los proyectos de dictámenes que se presentaron en cada una de las sesiones realizadas.

Para mejor proveer el desahogo de algunos turnos, en estricto respeto a la división de poderes, se solicitó la opinión del Poder Judicial del Estado así como de la Fiscalía General del Estado, atendiendo siempre lo que para el caso permite la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

A la fecha del presente informe trimestral, se han elaborado 9 (nueve) proyectos de dictamen y respuestas de los turnos recibidos, coordinando aquellos que se remitieron en Comisiones Unidas, como se ilustra en siguiente cuadro:

TURNO Y CONTENIDO	PROPONENTE	SINOPSIS	ESTATUS
<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0142/2021</p> <p>Miércoles 20 de Octubre de 2021</p> <p>Iniciativa de decreto por el que reforman los artículos 1, 8, 9, 15 y 21 la Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.</p>	<p>DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA</p> <p>- Justicia</p>	<p>- Respecto a los requisitos mínimos para la entrega-recepción, se propone adicionar: correo electrónico, número de teléfono y donde pueda ser ubicado y emplazado; informe de su gestión que cumpla con la normatividad y procedimientos; la relación de la plantilla de personal.</p>	<p>INTEGRAR EXPEDIENTE</p> <p>Para remitir a la dirección de servicios parlamentarios.</p> <p>Aprobado por unanimidad de votos en la primera sesión ordinaria</p> <p>ELABORADO</p>
<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0163/2021</p> <p>Martes 26 de octubre de 2021</p> <p>Se notifica resolución en auxilio de la Sala Superior del TEPJF.</p>	<p>MTRO. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL</p> <p>Encargado de la Dirección Jurídica y de Consultoría del IEPC-GRO</p> <p>Comisiones Unidas:</p> <p>- Justicia</p> <p>- Igualdad de Género</p> <p>- Asuntos Políticos y Gobernación</p>	<p>- Considera oportuno, como una medida que garantice plena eficacia de la reforma en comento y que provea a los actores políticos y ciudadanos que participen en los procesos electorales, de reglas claras previo al inicio de los próximos procesos electorales a efectuarse en las entidades federativas de nuestro país, vincular a los organismos públicos locales electorales para emitir los lineamientos que deban aplicarse para realizar los ajustes a la integración de los Ayuntamientos que den vigencia al principio de paridad de género, en concordancia con los criterios emitidos por ese órgano jurisdiccional y en cumplimiento a la legislación de cada Estado de la República.</p>	<p>En espera de las opiniones de las Comisiones unidas, para convocarlas a Sesión Ordinaria.</p> <p>ELABORADO</p>
<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0183/2021</p> <p>Martes 26 de octubre de 2021</p> <p>La urgente consolidación del Estado de Derecho, a partir de una justicia moderna y eficiente en Guerrero.</p>	<p>MTRO. OSCAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ.</p> <p>Guerrerense sin afiliación partidista y representante en Guerrero de la Organización "Nosotrxs"</p> <p>- Justicia</p>	<p>- Se habiliten espacios dentro del recinto legislativo o plataformas electrónicas propias, para que a través del esquema de parlamento abierto se pueda generar un diálogo, debate, reflexiones y trabajos encaminados a concretar un Sistema de Justicia en línea, que atienda los avances tecnológicos del siglo XXI.</p> <p>- Coordinar mesas de trabajo, investigaciones y grupos de expertos, cuyo objetivo sea elaborar y dictaminar con carácter de urgente, las iniciativas de ley, así como reformas o adiciones a la legislación vigente, para hacer realidad un sistema de justicia que sea acorde a las necesidades de los guerrerenses.</p> <p>- Tener a bien considerar su participación en los foros, debates o grupos de trabajo que se generen, para los efectos precisados en los puntos que anteceden.</p>	<p>Ya fue notificado por correo electrónico, en esperar de hacerle entrega de la respuesta en físico.</p> <p>(Pendiente elaborar Dictamen de descarga de turnos)</p> <p>ELABORADO</p>

<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0190/2021</p> <p>Martes 26 de octubre de 2021</p> <p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 245 y 246 del Código Penal del Estado de Guerrero, número 499.</p>	<p>DIP. JESSICA IVETTE ALEJO RAYO</p> <p>- Justicia</p>	<p>- Aumentar las penas sobre despojo, de cuatro a diez años de prisión</p> <p>- Proteger el patrimonio de las personas mayores de sesenta años de edad o discapacitadas incrementando hasta en dos terceras partes de la pena máxima</p>	<p>Dictamen elaborado.</p> <p>Pendiente dialogar con el Secretario Técnico de la Dip. Jessica; Invitar a la Diputada a exponer las intenciones de su Iniciativa en la próxima Sesión Ordinaria.</p> <p>ELABORADO</p>
<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0197/2021</p> <p>Martes 26 de octubre de 2021</p> <p>Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 238 fracción VIII del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 499.</p>	<p>DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ.</p> <p>Comisiones Unidas:</p> <p>- Justicia</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Respecto al delito de Fraude Específico se propone adicionar como causal e imponer penas al patrón o persona que contrate a una mujer y le pague cantidades menores a la que legalmente le corresponden.</p>	<p>En espera de las opiniones de las Comisiones hermanas, para convocarlas a Sesión Ordinaria.</p> <p>ELABORADO</p>
<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0200/2021</p> <p>Martes 26 de octubre de 2021</p> <p>Iniciativa de decreto que propone la reforma del párrafo segundo del artículo 56 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.</p>	<p>Diputadas y Diputados, del Grupo Parlamentario del PRD.</p> <p>- Justicia</p>	<p>Propone aumentar el tiempo para resolver los juicios de inconformidad, de 21 días a 30 días antes de la toma de protesta del cargo de la candidatura electa.</p>	<p>INTEGRAR EXPEDIENTE para Remitir a la dirección de servicios parlamentarios. Aprobado por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Ordinaria</p> <p>ELABORADO</p>
<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0267/2021</p> <p>Martes 09 de noviembre de 2021</p> <p>Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358</p>	<p>DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO</p> <p>- Justicia</p>	<p>Cuando así se requiera y a petición de los interesados, el juez del registro civil, está obligado a asentar en el acta de nacimiento el nombre solicitado, con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas.</p>	<p>Dictamen elaborado; se retiró a propuesta de la Lic. Yuridiana, Asesora de la Dip. Beatriz Mojica</p> <p>ELABORADO</p>

<p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0269/2021 Martes 09 de noviembre de 2021</p> <p>Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero y el artículo 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.</p>	<p>DIP. YOLOCZIN LIZBETH DOMÍNGUEZ SERNA</p> <p>Comisiones Unidas: - Justicia - Asuntos Políticos y Gobernación</p>	<p>- El Acta Administrativa levantada, se elaborará por quintuplicado, y será firmada por cada uno de los miembros del comité, quedándose el original bajo la custodia del servidor público que recibe, la primera copia a cargo del responsable de la entrega, la segunda se entregará a la Secretaría o al Órgano Interno de Control, la tercera será remitida a la Auditoría Superior del Estado, a través de su representante, y la cuarta se archivará en el área administrativa donde se genere el cambio.</p>	<p>En espera de las opiniones de las Comisión hermana, para convocarlas a Sesión Ordinaria.</p> <p>ELABORADO</p>
<p>LXII/1ER/SSP/DPL/0631/2022 Miércoles 12 de enero de 2022</p> <p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 36, 412 y 417 del Código Civil del Estado de Guerrero, número 358, para prohibir el matrimonio de jóvenes antes de los 18 años</p>	<p>DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA</p> <p>Comisiones Unidas: - Justicia - De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>La presente iniciativa pretende evitar, las uniones maritales antes de cumplir 18 años, pues se denominan y señalan como “matrimonios infantiles”; pues la unión a una edad temprana implica para muchas adolescentes abandonar la escuela, generando una situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Para presentarse en la Tercera Sesión Ordinaria</p> <p>ELABORADO</p>